

Quito, 26 de abril de 2016

Señor
Ernesto González Castillo
GERENTE GENERAL
PROTECCION Y ASISTENCIA MÉDICA PROASSISMED S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Nosotros, JUAN PABLO NAVAS VEJAR y MARIELA ALEXANDRA QUISPE ALMEIDA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, en nuestra calidad de accionistas y por ende propietarios de 1.120 acciones, de un valor de un dólar cada una, dentro de la compañía que usted representa; por medio de la presente, informamos que el día de hoy, procedimos a transferir el 50% de las acciones de nuestra propiedad, es decir 600 acciones nominativas de un dólar cada una, en favor de la señora CARMEN LUCILA SEVILLA TAPIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180261679-5.- En base a esto, el cuadro de integración de capital de las 1.120 acciones que eran de nuestra propiedad, quedará de la siguiente manera:

Accionista:	Acciones:	Valor:	Nacionalidad:	Tipo de Inversión:
Juan Pablo Navas Vejar y Mariela Alexandra Quispe Almeida	600	USD. \$. 600,00	Ecuatoriana	Nacional
Carmen Lucila Sevilla Tapia	600	USD. \$. 600,00	Ecuatoriana	Nacional
TOTAL:	1.120	USD. \$. 1.120,00	-	-

En base a lo antes expresado, solicitamos se proceda con la notificación correspondiente a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo antes dicho, suscribimos la presente comunicación junto a la nueva accionista.

Atentamente,


Sr. Juan Pablo Navas Vejar
CEDENTE 091474871-0


Sra. Carmen Lucila Sevilla Tapia
CESIONARIA 180261679-5


Sra. Mariela Alexandra Quispe Almeida
CEDENTE

171213 8777





